



**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO -
CORPADE CANTILLANA CON NIT 900.124.300-2**

A CONTINUACION SE ADJUNTA:

Acta completa de la asamblea general de miembros fundadores y continuadores del día 28 de febrero del 2022 debidamente firmada, donde en el punto 13 se autoriza al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta

ACTA N° 24-2022

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CANTILLANA – CORPADE CANTILLANA

En la ciudad de Piedecuesta, el día 28 de febrero de 2022, siendo las 9:00 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo educativo CANTILLANA – CORPADE CANTILLANA, en sesión ordinaria, en la Hacienda California Vereda la Mata Kilometro 12 vía Piedecuesta, previa convocatoria efectuada por el presidente, Dr. Armando Gómez Correa, mediante carta del día 04 de febrero de 2022, enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personal o debidamente representados:

Asistentes

CORPADE NACIONAL, Dr. Armando Gómez Correa
Asociación para la enseñanza "Aspaen", Dra. Claudia Toscano
Sra. Clara Lucia Ramírez Ribero
Sra. Liliana Stella Rojas Muñoz
Sra. María del Pilar Rosado Beltrán
Sra. Diomar Milena Rodríguez Rojas
Sra. Paulina Gómez Soto
Sr. Gerardo Graterón Fuentes
Sr. Edgar Fernando Pieschacón Scheismann
Sr. Ramiro Aguilar Rueda
Sr. Álvaro Alfonso Torres Jones
Sr. Reinaldo José D'Silva Uribe
Sr. Jorge Luis Ardila Ballesteros
Sr. Luis Augusto Gómez Díaz
Sr. Miguel Flórez Mogolón
Sr. Jhon Jairo Bernal Flórez

Miembros Representados

Sra. Cecilia Bernate de Gómez (Poder)
Sra. Bertha Rosario González Acosta (Poder)
Sr. Diego Maldonado Fischer (Poder)
Sr. Javier Gamboa Arenas (Poder)
Sr. Adolfo Enrique Díaz Herrera (Poder)
Sr. Diego Iván Reyes Trillos (Poder)
Sr. Juan José Rey Serrano (Poder)

Se excusaron:

Sra. Josefina Hakspiel Zárate

Sr. Henry Ortiz Medina

Invitados

También asistió el señor Diego Fernando Jiménez Valenzuela en calidad de Gerente y el señor Mauricio García Hernández, en calidad de Revisor Fiscal.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
5. Informe de Gestión 2021 a la Asamblea General
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2021
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Consideración de los Estados financieros al 31 de diciembre del año 2021
10. Consideración Castigo de Cartera
11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2020 en el 2021
12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2021
13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
14. Proposiciones y Varlos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente de la Asamblea, Dr. Armando Gómez Correa, informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión, veintitrés (23) de los veinticinco (25) miembros fundadores de la Corporación. Por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente, de la Asamblea el Dr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Se designaron por unanimidad a: presidente Dr. Armando Gómez Correa y secretario al Sr. Álvaro Torres.

Los designados manifestaron su aceptación.

4. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se designaron por unanimidad Sra. Clara Ramírez, Sr. Reinaldo D'Silva y Sr. Edgar Pieschacón, para que conformen la comisión para la aprobación del Acta de la presente Asamblea. Los designados manifestaron su aceptación.

5. INFORME DE GESTIÓN 2021

El gerente de Corpade, el señor Diego Fernando Jiménez Valenzuela, presentó el informe de gestión por la vigencia 2021, donde se evidencia que en virtud del contrato de comodato celebrado entre la Corporación de padres de familia para el desarrollo educativo CANTILLANA- CORPADE CANTILLANA y Asociación para la enseñanza - ASPAEN se realizaron las actividades por cada uno de los cuatro pilares de la Corporación, el cual reposa en los archivos de la Corporación.

1. Desarrollo de infraestructura
2. Formación a padres de familia
3. Apoyo a la promoción institucional
4. Apoyo a programas y proyectos sociales

6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

En virtud del contrato de comodato celebrado entre la Corporación de padres de familia para el desarrollo educativo CANTILLANA- CORPADE CANTILLANA y Asociación para la enseñanza - ASPAEN se verifico que se está dando cumplimiento con los cuatro pilares.

1. Desarrollo de infraestructura

El Sr. Diego Jiménez hizo la presentación de los avances en la Infraestructura durante el año 2021. Se destacan las mejoras entre los miembros de la Asamblea, ya que dichas mejoras embellecen nuestros colegios y los posiciona frente a la ciudad.

2. Formación a padres de familia

El señor Gerardo Graterón hizo presentación de la formación a padres de familia, se destacó el gran trabajo en todos los colaboradores en los diferentes campos de acción, el apoyo en la formación de familias, el acompañamiento a los estudiantes y padres en el regreso a la presencialidad.

3. Apoyo a promoción institucional

El Sr. Diego Jiménez hizo la presentación del apoyo a la promoción de nuestros colegios a través de vallas publicitarias y artículos periódicos como en vanguardia, así mismo, se socializaron los avances que se vienen realizando desde Promoción y Comunicaciones

(P&C) para seguir posicionando la marca. Se hizo la respectiva presentación. Entre otros avances se encuentran:

- Embajadores de Marca: los colaboradores están usando un polo de color azul oscuro y uno blanco y se hizo entrega de Mugs a cada uno de ellos.
- Uniformes para estudiantes: se viene adelantando proyecto de revisión y rediseño de los uniformes de los estudiantes como proyecto nacional.

4. Apoyo a programas y proyectos sociales

También dio a conocer la vinculación social de los colegios los cuales vienen uniéndose a campañas dentro del Programa de Desarrollo Continuo, involucrando a las familias y a los estudiantes a vivir la caridad, la solidaridad y el compromiso social:

- Apoyo a instituciones y donaciones.

El Doctor Armando Gómez precisó sobre la importancia del proceso que se continúa desarrollando en Aspaen con respecto al acompañamiento de los padres de familia como primeros formadores de sus hijos; por ello se vienen implementando programas importantes como: DAIP, FAMOF, Interaxion, charlas, capacitaciones, apoyo con profesionales de la Universidad de La Sabana. Y formación permanente también a los docentes a través del programa Expertos.

Surge la inquietud sobre el impacto y participación por parte de los padres de familia a estos medios de formación y se hace la presentación de los porcentajes: 255 familias participaron de la conferencia y 14 familias en FAMOF.

Dentro de los programas de formación a familias se da a conocer que Aspaen Bucaramanga tuvo el mayor número de personas participando.

Sin embargo, se debe continuar motivando a las familias para que el 100 % aprovechen al máximo dicha formación, de manera voluntaria, para que redunde en beneficio de los hijos.

El Dr. Armando Gómez expresó que se está pensando hacer intencional el programa FAMOF dentro del ciclo de formación de los padres en los colegios. Anteriormente este programa era externo, por lo que los participantes debían hacer un aporte; para la actualidad se está replanteando hacerlo más accesible a los padres.

7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Se presentaron los Estados de Situación Financiera y otros Estados Integrales comparativos 31 de diciembre de 2021. Dejando claridad que dichos estados con sus

notas explicativas fueron enviados previamente a los correos de los miembros de la asamblea, y hacen parte de está Acta. Anexo 1.

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El señor Mauricio Garcia Hernández, Revisor Fiscal de la Corporación, presentó dictamen sobre los Estados de Situación Financiera de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo.

El dictamen fue sin salvedades y hace parte de esta Acta. Anexo 2.

9. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

La Asamblea aprueba por unanimidad, el conjunto completo de estados financieros a diciembre 31 de 2021 y hacen parte integral de esta Acta. Anexo1.

10. CONSIDERACIÓN CASTIGO DE CARTERA

No se presenta solicitud de castigo de cartera ya que es recuperable.

11. INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO 2020 EN EL 2021

Para el año 2020 no hubo beneficio neto fiscal por lo tanto no hubo lugar a ejecución

12. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2021

En el año 2021, se presenta una utilidad fiscal de (\$59.095.000), por lo anterior, de acuerdo con los artículos 137 y 290 del Estatuto Tributario Nacional, se presenta a la asamblea la solicitud de aplicación de Beneficio Neto en 2022 de la siguiente manera: compensar perdidas del año 2020 y para compra de (1) televisor la cual fue aprobada por unanimidad.

13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

13.1. Autorización al Representante Legal de la CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA CORPADE CANTILLANA para que presente ante la Administración Tributaria la información necesaria para Actualizar que CORPADE CANTILLANA pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE CANTILLANA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el director general.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para presentar ante la DIAN, la documentación necesaria para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

13.2. Autorización al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

Si.
Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello

También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.

13.3. Informe de las Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores que no han sido reinvertidos.

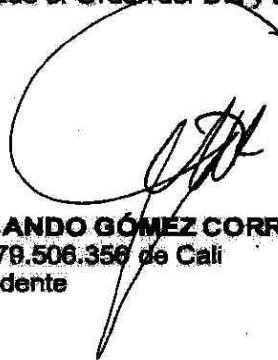
Se informa a la Asamblea que NO existen asignaciones permanentes anteriores al año fiscal 2021 pendientes de Ejecutar.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS


- Carta de renuncia del miembro de la asamblea, Adolfo Díaz quien laboró en el colegio hasta el año 2021 y que, por razones de disponibilidad, no puede hacer parte de esta. Se sugiere hacerle un reconocimiento póstumo como miembro fundador (pergamino y entrega en ceremonia). Así mismo se propone para el Sr. Jaime (QEPD) y a su familia.

El Dr. Armando Gómez Correa, agradeció a los Miembros de la Asamblea su asistencia.

Agotado el Orden del Día y siendo las 11:30 de la mañana, se dio por levantada la sesión.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
C.C. 79.506.356 de Cali
Presidente



ÁLVARO TORRES JONES
C.C. 91.280.532 de Bucaramanga
Secretario

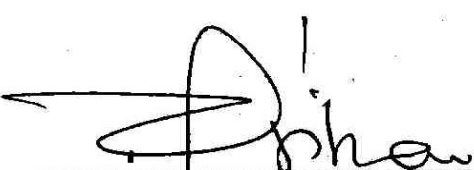
COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA

Los suscritos, Sra. Clara Lucía Ramírez Rivero, Sr. Reinaldo D'Silva Uribe y Sr. Edgar Fernando Pieschacón Scheismann en cumplimiento de la Comisión conferida por la Asamblea General ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CANTILLANA – CORPADE CANTILLANA, celebrada el 28 de febrero de 2022, hacen constar, que, una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le impartimos su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Piedecuesta, a los 08 días del mes de marzo de 2022.



CLARA LUCÍA RAMÍREZ RIBERO
C.C. 63.298.053 de Bucaramanga
Comisionada



REINALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
C.C. 91.473.474 de Bucaramanga
Comisionado



EDGAR FERNANDO PIESCHACÓN SCHEISMANN
C.C. 91.234.669 de Bucaramanga
Comisionado